



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DECANATO

Visto el expediente digital N° F0512-20210000010, de fecha 06 de octubre de 2021, sobre aprobación de bases y cuadro de plazas vacantes del concurso público contratación virtual para docente de pregrado en la modalidad no presencial periodo académico 2021-II (Estudios Generales).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 000064-2021-D-FO/UNMSM de fecha 02 de marzo 2021, se aprueba la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 009407-2021-R/UNMSM de fecha 29 de agosto de 2021, se aprueba la encargatura del Vicedecanato Académico de la Facultad de Odontología a don Romel Armando Watanabe Velásquez, decano de la citada facultad, por el periodo del 1 al 15 de septiembre, del 1 al 15 de octubre y del 2 al 16 de noviembre de 2021, y mientras dure la ausencia del titular;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 010905-2021-R/UNMSM de fecha 05 de octubre de 2021, se aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales), otorgando a la Facultad de Odontología once (11) plazas docentes vacantes en la siguiente clasificación: siete (7) B2 16 horas, y cuatro (4) B3 08 horas;

Que, de conformidad a lo señalado en el numeral 12, literal c. de las bases aprobadas mediante Resolución Rectoral N° 010905-2021-R/UNMSM, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología remite el Oficio N° 000012-2021-CPEYPD-FO/UNMSM de fecha 06 de octubre de 2021 con las bases del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales) para la Facultad de Odontología;

Estando a las atribuciones conferidas al señor decano de la Facultad de Odontología, y al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.º Aprobar las bases, cuadro de plazas vacantes y el cronograma del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales) de la Facultad de Odontología que en fojas veinte (20) forma parte de la presente resolución.
- 2.º Elevar la presente resolución al Vicerrectorado Académico de Pregrado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Romel Armando Watanabe Velásquez
Vicedecano académico (e)

Romel Armando Watanabe Velásquez
Decano

RWV/apc

